

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 56 -2023-MDSMF/A

San Miguel de El Faique, 20 de febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL FAIQUE

VISTO:

El Informe N° 149-2023-MDSMF-GM-SGOPMI/MRT de fecha 20 de febrero de 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, el Proveído N° 1055 de la Gerencia Municipal de fecha 20 de febrero de 2023, el Proveído de Alcaldía con Registro N° 051 de fecha 20 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en sus Tres Niveles de gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; y que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la precitada Ley, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, el segundo párrafo del artículo 39° concordante con el artículo 43° del citado cuerpo legal, establece que: "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."

Que, el artículo 3° de la Ley N° 26338 Ley General de Servicios de Saneamiento, establece "Declárese a los Servicios de Saneamiento como Servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional, cuya finalidad es proteger la salud de la población y el medio ambiente";

Que, el literal a) del artículo 11 de Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 26338 Ley General de Servicios y de Saneamiento establece que corresponde al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, formular, normar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar la política nacional y acciones del sector en materia de saneamiento y evaluar permanentemente sus resultados, adoptando las correcciones y demás medidas que correspondan;

Que, mediante Informe N° 149-2023-MDSMF-GIDUR/JGRM, de fecha 20 febrero, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural en el cual solicita la Aprobación de Libre Disponibilidad del terreno para la Construcción de las diversas infraestructuras hidráulicas y red del sistema de agua potable para el proyecto **"REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** las cuales se vienen desarrollando el sistema actual de abastecimiento de agua potable, propiedad de la **COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ.**

A) Red del sistema de Agua Potable

LEYENDA_TUBERIAS AFECTADAS		COORDENADAS			
		INICIO		FIN	
DIAMETRO	LONGITUD	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE
LINEA CONDUCCION DE CAPTACION 3 TUB. PVC SAP $\phi=1"$	613.73 m	9397378.579	661359.303	9397897.989	661551.723
LINEA CONDUCCION DE CAPTACION 2 TUB. PVC SAP $\phi=1"$	42.05 m	9397456.004	661425.284	9397454.820	661383.830
LINEA CONDUCCION DE CAPTACION 1 TUB. PVC SAP $\phi=1"$	52.16 m	9397823.074	661511.674	9397802.202	661465.493

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

B) Captación N° 01

Tipo	Estructuras de concreto simple, CAPTACION N° 01				
Ubicación Geográfica (UTM DATUM WGS 84)	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Antigüedad
	9397824.00	661511.00	17 M	2530.00	18 años

C) Captación N° 02

Tipo	Estructuras de concreto simple, CAPTACION N° 02				
Ubicación Geográfica (UTM DATUM WGS 84)	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Antigüedad
	9397457.00	661426.00	17 M	2330.00	18 años

D) Captación N° 03

Tipo	Estructuras de concreto simple, CAPTACION N° 03				
Ubicación Geográfica (UTM DATUM WGS 84)	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Antigüedad
	9397899.00	661551.00	17 M	2480.00	18 años



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sanchez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

E) Cerco Perimétrico Captación N°01

Tipo	Paneles con malla metálica fijados a postes de tubería metálica				
Ubicación Geográfica (UTM DATUM WGS 84)	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Longitud
Punto 1	9397822.76	661506.41	17 M	2530.00	26.84m
Punto 2	9397819.51	661511.35	17 M	2530.00	
Punto 3	9397825.20	661515.35	17 M	2530.00	
Punto 4	9397828.57	661510.27	17 M	2530.00	

F) Cerco Perimétrico Captación N°02

Tipo	Paneles con malla metálica fijados a postes de tubería metálica				
Ubicación Geográfica (UTM DATUM WGS 84)	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Longitud
Punto 1	9397461.81	661424.05	17 M	2330.00	28.40m
Punto 2	9397455.52	661421.77	17 M	2330.00	
Punto 3	9397452.94	661428.23	17 M	2330.00	
Punto 4	9397459.41	661430.61	17 M	2330.00	

G) Cerco Perimétrico Captación N°03

Tipo	Paneles con malla metálica fijados a postes de tubería metálica				
Ubicación Geográfica (UTM DATUM WGS 84)	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Longitud
Punto 1	9397898.74	661545.81	17 M	2480.00	28.40m
Punto 2	9397894.52	661551.01	17 M	2480.00	
Punto 3	9397899.78	661555.55	17 M	2480.00	
Punto 4	9397904.14	661550.23	17 M	2480.00	

H) Pase Aéreo N° 01

Tipo	Pase aéreo de 30m (01 und) - estructuras de concreto				
Ubicación Geográfica (UTM DATUM WGS 84)	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Longitud
Inicio	9397360.760	661339.170	17 M	2224.00	30.00m
Fin	9397378.480	661359.230	17 M	2222.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
 Guillermo Morales Sánchez
 ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

l) Cámaras Rompe Presión

Tipo	Cámaras Rompe Presión (09 unds) – Estructura de concreto armado					
	Cámaras Rompe Presión	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Operativo
Ubicación Geográfica (UTM WGS 84)	CRP #01	9397399.00	661374.00	17M	2339	SI
	CRP #02	9397351.52	661291.22	17M	2316	SI
	CRP #03	9397333.67	661193.34	17M	2352	SI
	CRP #04	9397315.83	661095.46	17M	2256	SI
	CRP #05	9397297.98	660997.59	17M	2352	SI
	CRP #06	9397280.14	660899.71	17M	2313	SI
	CRP #07	9397227.29	660813.81	17M	2280	SI
	CRP #08	9397175.40	660729.47	17M	2255	SI
	CRP #09	9397120.65	660645.79	17M	2232	SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374



Guillermo Morales Sanchez
ALCALDE

FRANCISCA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD

Fin. Pase a nuevo sistema de reconstruir de acuerdo a la norma del RNE
Long: 30.00

(Rehabilitar línea de conducción mediante el retiro de red existente y colocación de tubería nueva y desplazamiento de 180cm de longitud de acuerdo al RNE)
Prog: 0+000 - 0+043.73

Inicio Pase a nuevo sistema de reconstruir de acuerdo a la norma del RNE
Long: 30.00

Captación 16 2

fin L.C. de Captación 2 en Mal Estado
(Revisión y rehabilitación de tubería existente mediante el retiro de tubería existente y colocación de tubería nueva y desplazamiento de 80cm de longitud de acuerdo al RNE)
Prog: 0+000 - 0+042.05

Inicio L.C. de Captación 2 en a Estación

(Rehabilitar línea de conducción mediante el retiro de red existente y colocación de tubería nueva y desplazamiento de 80cm de longitud de acuerdo al RNE)
Prog: 0+000 - 0+042.05

Captación Existente 02 a Rehabilitar
(Construcción del muro de contención y de cerco perimétrico, reemplazar las tapas metálicas y pintar caja de válvula, cámara húmeda, aleros y techo)
Cota: 2480.000 msnm

fin L.C. de Captación 1 en Mal Estado
(Rehabilitar línea de conducción mediante el retiro de red existente y colocación de tubería nueva y desplazamiento de 80cm de longitud de acuerdo al RNE)
Prog: 0+000 - 0+052.16

Inicio L.C. de Captación 2 en Mal Estado

(Rehabilitar línea de conducción mediante el retiro de red existente y colocación de tubería nueva y desplazamiento de 80cm de longitud de acuerdo al RNE)
Prog: 0+000 - 0+052.16

Captación Existente 01 a Rehabilitar
(Construcción de cerco perimétrico, reemplazar las tapas metálicas y pintar caja de válvula, cámara húmeda, aleros y techo)
Cota: 2480.000 msnm

Captación 1

Captación Existente 03 a Rehabilitar
(Construcción del muro de contención y de cerco perimétrico, reemplazar las tapas metálicas y pintar caja de válvula, cámara húmeda, aleros y techo)
Cota: 2480.000 msnm

Captación 3

(Rehabilitar línea de conducción mediante el retiro de red existente y colocación de tubería nueva y desplazamiento de 80cm de longitud de acuerdo al RNE)

Captación 2

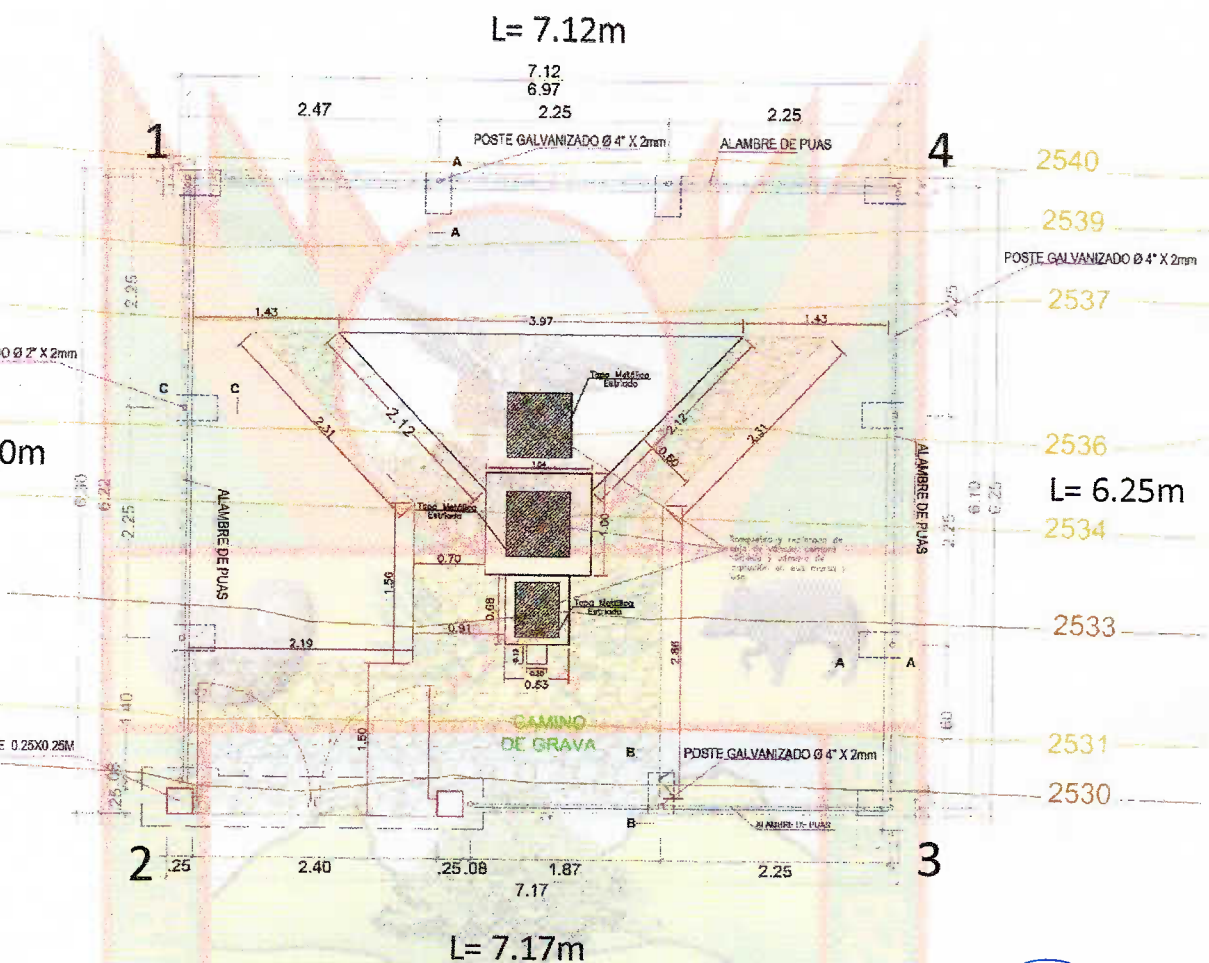


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

CERCO PERIMÉTRICO CAPTACIÓN N°1



Paneles con malla metálica fijados a postes de tubería metálica					
Ubicación Geográfica	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Longitud
TM DATUM WGS 84)					
Punto 1	9397822.76	661506.41	17 M	2530.00	26.84m
Punto 2	9397819.51	661511.35	17 M	2530.00	
Punto 3	9397825.20	661515.35	17 M	2530.00	
Punto 4	9397828.57	661510.27	17 M	2530.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
Guillermo Morales Sánchez
 ALCALDE

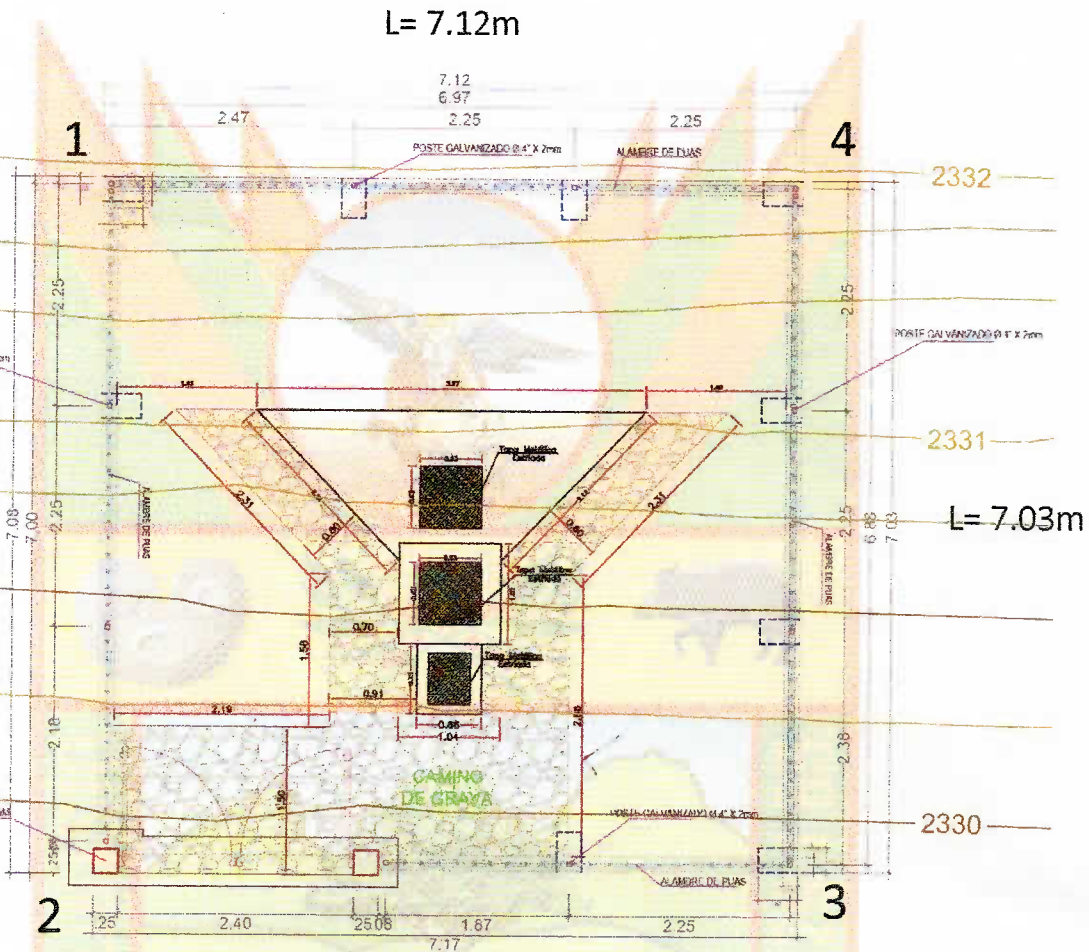


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

CERCO PERIMÉTRICO CAPTACIÓN N°2



Punto	Paneles con malla metálica fijados a postes de tubería metálica					
	Dirección Geográfica (UTM DATUM WGS)	Norte	Este	Zona	Altura (msnm)	Longitud
Punto 1		9397461.81	661424.05	17 M	2330.00	28.40m
Punto 2		9397455.52	661421.77	17 M	2330.00	
Punto 3		9397452.94	661428.23	17 M	2330.00	
Punto 4		9397459.41	661430.61	17 M	2330.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
Guillermo Mojales Sánchez
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante Proveído N° 1055 de la Gerencia Municipal de fecha 20 de febrero de 2023, la Gerencia Municipal deriva el expediente administrativo para la emisión del acto resolutivo.

Que, mediante Proveído de Alcaldía con Registro N° 051 de fecha 20 de febrero de 2023, el Despacho de Alcaldía remite el expediente administrativo para la proyección de la Resolución de Alcaldía.

En uso de las facultades conferida por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la Libre Disponibilidad de Terreno para uso de ubicación para su construcción de las diversas infraestructuras hidráulicas y red del sistema de agua potable del Proyecto: **“REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIAL HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA”**. las mismas en el cual se viene desarrollando el sistema actual de abastecimiento de agua potable, propiedad de **LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ** y, se pone de manifiesto la libre disponibilidad del terreno a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique como entidad ejecutora.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR Y DISPONER los siguientes límites de libre disponibilidad de terreno para uso de ubicación para su construcción de las diversas infraestructuras hidráulicas y red del sistema de agua potable, que a continuación se detallan:

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - HACER de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y demás Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374